



RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2012, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 358/2011 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2012060048)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, con número de procedimiento abreviado 358/2011, promovido por el sindicato de enfermería SATSE, contra la Resolución por la que se desestima por silencio administrativo, el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 7 de julio de 2011 de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, convocando concurso de movilidad interna a puestos de trabajo definitivos en el Complejo Hospitalario de Badajoz.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. La fecha de la vista ha sido señalada para el día 31 de enero de 2012 a las 10,45 horas.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Badajoz, a 11 de enero de 2012.

El Gerente del Área,
RAMÓN LÓPEZ CARRILLO